

57896



•57896

M O D E L O        D E        U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UNA NUEVA ABRAZADERA DOBLE", cuyo privilegio se solicita a favor de Don SALVADOR TENA FUENTES, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Benedicto Mateo, nº 57, 1º 2º.

M E M O R I A        D E S C R I P T I V A

El presente modelo de utilidad se refiere, según lo indica su título a una nueva abrazadera doble que tiene una nueva utilidad con respecto a las abrazaderas hasta ahora conocidas destinadas a la sujeción de elementos diversos. Esta nueva abrazadera está especialmente concebida para la perfecta y segura sujeción de elementos tubulares dotados en sus extremidades de secciones troncocónicas crecientes y decrecientes. Una de las características principales de esta abrazadera doble es que sus dos



5 abrazaderas gemelas son troncocónicas lo que da lugar a una mejora muy notable y a una mayor seguridad en la sujeción de piezas sometidas a compresión ó a tracción, debido a que la propia superficie troncocónica de cada abrazadera gemela coopera de un modo muy activo evitando el resbalamiento de la unión ó en la zona de unión en donde se halla montada la abrazadera. Otra de las características de esta abrazadera es que debido a su constitución a base de varios sectores acoplados entre sí a través de aletas radiales y ello para cada abrazadera gemela, resulta aplicable para la sujeción de piezas de una amplia gama de diámetros sin por ello tener que servirse de múltiples piezas de diferentes constituciones.

15 Otra característica importante del presente Modelo, es la seguridad con que se efectúa la sujeción de las respectivas aletas enfrentadas que corresponden a dos sectores contiguos de cada abrazadera gemela. En efecto, mediante las ranuras longitudinales provistas, por lo menos en una de sus extremidades, de un ensanchamiento para recibir la cabeza, preferentemente cuadrada, del tornillo ó espárrago empleado para efectuar la unión ó apriete entre dos aletas enfrentadas y contiguas, resulta prácticamente imposible que pueda deshacerse una unión, incluso en el caso de que el tornillo ó medio de sujeción antes citado se afloje a no ser que se afloje de un modo tan considerable que la cabeza del mismo pueda salir del ensanchamiento previsto para su alojamiento.

25 Estas características y ventajas, así como otras complementarias, podrán apreciarse con mayor detalle al pro-

57896



1956

seguir la lectura de la presente memoria.

Esta nueva abrazadera doble comprende el conjunto constituido por dos abrazaderas troncocónicas gemelas que están rígidamente unidas entre sí por sus sectores centrales de modo que tienen sus respectivos ejes perpendiculares el uno con respecto al otro, con la particularidad de que cada abrazadera, además de ser troncocónica, tiene una amplia gama de ajuste en sus diámetros utilizables, por estar compuesta por un sector central - que es solidario a noventa grados del sector semejante de la otra abrazadera gemela - así como por otros sectores independientes que están previstos para su acoplamiento con el sector central, mediante aletas radiales de conexión, de modo que, una vez acoplados los sectores entre sí, forman en junto la abrazadera troncocónica para lo cual cada uno de los sectores presente una superficie interna correspondiente a parte de un tronco de cono y yendo provisto, en sus dos extremos, de sendas aletas radiales que se extienden sensiblemente en planos perpendiculares al eje de la correspondiente abrazadera para la conexión de cada par de aletas enfrentadas pertenecientes a dos sectores adyacentes de una misma abrazadera, mediante órganos de sujeción para las dos aletas radiales consideradas. Cada abrazadera troncocónica comprende, por lo menos en dos de sus sectores adyacentes, dos aletas radiales destinadas a acoplar estos dos sectores adyacentes, cada una de cuyas aletas tiene una ranura longitudinal que se ensancha en, por lo menos, uno de sus extremos para la mejor retención en dicho ensanchamiento de la cabeza del elemento de sujeción, tal

5

10

15

20

25

7896



5

10

15

20

25

como el tornillo ó espárrago, destinado a asegurar el acercamiento y el apriete con retención de ambas aletas enfrentadas. Cada abrazadera va provista por lo menos en dos de sus aletas radiales contiguas, pertenecientes a dos sectores igualmente contiguos, de unas ranuras longitudinales enfrentadas, cada una de las cuales presenta preferentemente, dos extremos ensanchados de tipo cuadrangular así como una ranura media que comunica con la ranura longitudinal y que alcanza y desemboca en el borde externo de la correspondiente aleta para la entrada y salida de los medios de sujeción empleados para el apriete de las dos aletas radiales contiguas antes citadas.

Para facilitar la comprensión del presente modelo, se acompaña, a título ilustrativo y sin carácter restrictivo, un plano esquemático que muestra en que consiste una abrazadera doble de este tipo, según uno de sus modos de realización preferentes.

La figura anexa representa una perspectiva del modelo.

De acuerdo con lo que indica el diseño anexo la abrazadera doble comprende el conjunto constituido por dos abrazaderas troncocónicas gemelas 10 y 11 que están rígidamente unidas entre sí por sus sectores centrales  $10_1$  y  $11_1$  de modo que tienen sus respectivos ejes perpendiculares el uno con respecto al otro, con la particularidad de que cada abrazadera 10-11, además de ser troncocónica, tiene una amplia gama de ajuste en sus diámetros utilizables, por estar compuesta por un sector central  $10_1$  ó  $11_1$  - que es solidario a noventa grados del sector semejantes  $11_1$  ó  $10_1$  de la otra abrazadera gemela - así como por otros

7396

140



5  
10  
15  
20  
25

sectores independientes  $10_2-10_3$  ó  $11_2-11_3$  que están previstos para su acoplamiento con el sector central  $10_1$  ó  $11_1$  mediante aletas radiales de conexión  $10'_1-10'_2-10'_3$  ó  $11'_1-11'_2-11'_3$ , de modo que, una vez acoplados los sectores  $10_1-10_2-10_3$  ó  $11_1-11_2-11_3$  entre sí, forman en junto la abrazadera troncocónica  $10$  ó  $11$  para lo cual cada uno de los sectores presenta una superficie interna correspondiente a parte de un tronco de cono yendo provisto, en sus dos extremos, de sendas aletas radiales  $10'_1-10'_1$  etc. que se extienden sensiblemente en planos perpendiculares al eje de la correspondiente abrazadera, para la conexión de cada par de aletas enfrentadas pertenecientes a dos sectores adyacentes de una misma abrazadera, mediante órganos de sujeción tales como tornillos  $12$  y tuercas  $13$ .

Cada abrazadera troncocónica comprende, por lo menos en dos de sus sectores adyacentes  $10_1-10_2$  ó  $10_1-10_3$  etc. dos aletas radiales destinadas a acoplar estos dos sectores adyacentes, cada una de cuyas aletas tiene una ranura longitudinal  $14$  que se ensancha en, por lo menos, uno de sus extremos  $14_1$  para la mejor retención, en dicho ensanchamiento, de la cabeza  $12_1$  del elemento de sujeción, como el tornillo ó espárrago, destinado a asegurar el acercamiento y el apriete con retención de ambas aletas enfrentadas.

Cada abrazadera va provista, por lo menos en dos de sus aletas radiales contiguas pertenecientes a dos sectores igualmente contiguos, de unas ranuras longitudinales enfrentadas  $14$ , cada una de las cuales presenta preferentemente, dos extremos ensanchados  $14_1-14_2$  de tipo



cuadrangular así como una ranura media 14<sub>3</sub> que comunica con la ranura longitudinal 14 y que alcanza y desemboca en el borde externo de la correspondiente aleta para la entrada y salida de los medios de sujeción 12 empleados para el apriete de las dos aletas radiales contiguas antes citadas.

Descrito suficientemente en que consiste el presente modelo en correspondencia con los diseños anexos, se comprende que podrán introducirse en el mismo cualesquiera modificaciones de detalle se estime conveniente, siempre que no afecten a su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

N O T A            R E I V I N D I C A T O R I A

1ª - UNA NUEVA ABRAZADERA DOBLE, caracterizada porque comprende el conjunto constituido por dos abrazaderas troncocónicas gemelas que están rígidamente unidas entre sí por sus sectores centrales de modo que tienen sus respectivos ejes perpendiculares el uno con respecto al otro, con la particularidad de que cada abrazadera, además de ser troncocónica, tiene una amplia gama de ajuste en sus diámetros utilizables, por estar compuesta por un sector central - que es solidario a noventa grados del sector semejante de la otra abrazadera gemela - así como por otros sectores independientes que están previstos para su acoplamiento con el sector central, mediante aletas radiales de conexión, de modo que, una vez acoplados los sectores entre sí, forman en junto la abrazadera troncocónica para lo cual cada uno de los sectores presente una

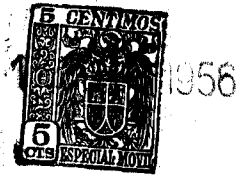


• 57896

5 superficie interna correspondiente a parte de un tronco de cono y yendo provisto, en sus dos extremos, de sendas aletas radiales que se extienden sensiblemente en planos perpendiculares al eje de la correspondiente abrazadera para la conexión de cada par de aletas enfrentadas pertenecientes a dos sectores adyacentes de una misma abrazadera, mediante órganos de sujeción para las dos aletas radiales consideradas.

10 2ª - Una nueva abrazadera doble, según la anterior reivindicación, en la que cada abrazadera troncocónica comprende, por lo menos en dos de sus sectores adyacentes, dos aletas radiales destinadas a acoplar estos dos sectores adyacentes, cada una de cuyas aletas tiene una ranura longitudinal que se ensancha en, por lo menos,  
15 uno de sus extremos para la mejor retención en dicho ensanchamiento de la cabeza del elemento de sujeción, tal como el tornillo ó espárrago, destinado a asegurar el acercamiento y el apriete con retención de ambas aletas enfrentadas.

20 3ª - Una nueva abrazadera doble, según la anterior reivindicación, en la que cada abrazadera va provista, por lo menos en dos de sus aletas radiales contiguas pertenecientes a dos sectores igualmente contiguos, de unas ranuras longitudinales enfrentadas, cada una de las cuales presenta preferentemente, dos extremos ensanchados  
25 de tipo cuadrangular así como una ranura media que comunica con la ranura longitudinal y que alcanza y desemboca en el borde externo de la correspondiente aleta para la entrada y salida de los medios de sujeción empleados



•57896

para el apriete de las dos aletas radiales contiguas antes citadas.

4ª - UNA NUEVA ABRAZADERA DOBLE-

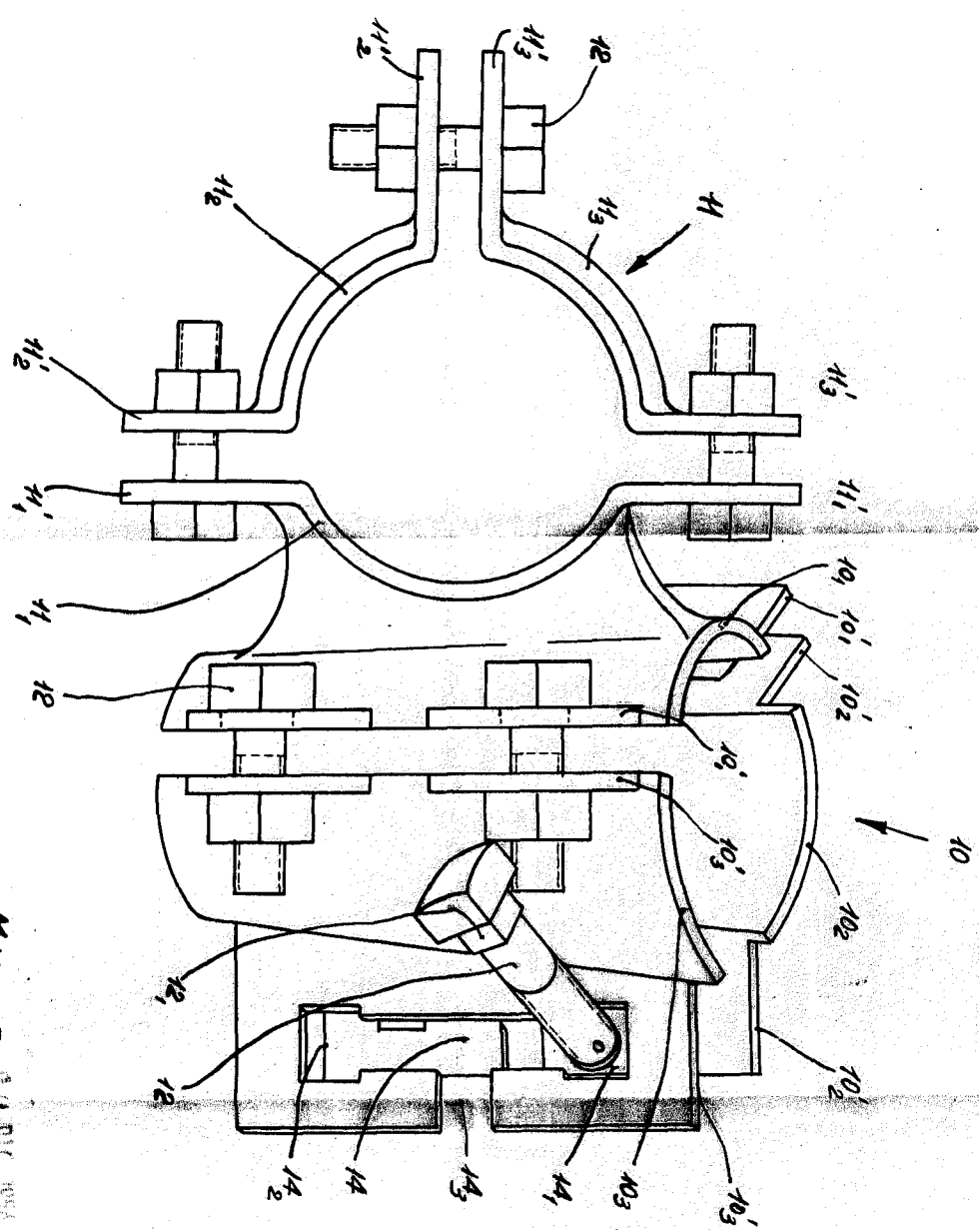
5 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 14 diciembre 1956

SALVADOR TENA PUENTES

P.A.

*Morgades*



57896

Escala variable

MARCO DE DISEÑO  
 P.A. J. J. Murguía Gómez  
 P.R.

*Signature*

57896

